

 DIRECCIÓN GENERAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DE SISTEMAS INFORME DE EJECUCIÓN	Página 1 de 3
---	---	---------------

INFORME FINAL DE SUPERVISION

FECHA DEL INFORME	Enero 28 de 2020
-------------------	------------------

Datos de los supervisores

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carlos Cesar Jimenez Aponte
DEPENDENCIA	Oficina de Sistemas
CARGO	Funcionario - Oficina de Sistemas

Datos del contrato supervisado

NÚMERO DE CONTRATO	Orden de compra 34286 de 2018
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de Diciembre 2018
FIRMA/REPRESENTANTE LEGAL	ORACLE COLOMBIA LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.052.578-8
OBJETO	“Renovación de software ORACLE requerido por el SENA, en modelo ULA (Unlimited License Agreement) con despliegue ilimitado, servicios de soporte técnico y ACS”.
VALOR	CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$4.793.984.600) IVA INCLUIDO.
PLAZO	El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 27 de diciembre de 2019 Vigencia de la renovación del licenciamiento ULA – ORACLE: por el plazo de un (1) año contado a partir de la activación, es decir a partir del 28 de diciembre de 2018 y hasta el 27 de diciembre de 2019. Vigencia del soporte: por el plazo de un (1) año hasta el 27 de diciembre de 2019.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en un único pago como se muestran a continuación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución: Un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$4.793.984.600) M/CTE incluido IVA contra entrega de la certificación expedida por Oracle sobre la activación del licenciamiento adquirido junto con el derecho a los servicios de soporte, factura de venta y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4018 del 9 de enero de 2018.
REGISTRO PRESUPUESTAL	1017118 del 11 de diciembre de 2018



DIRECCIÓN
GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME DE EJECUCIÓN

Página 2 de 3

TECNICAS		
N°	OBLIGACIONES	SEGUIMIENTO
1	Conocer la lista de Servicios y usar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor realizo el acompañamiento para realizar la compra por medio del portal Colombia Compra Eficiente.
2	Cotizar los servicios Oracle a los que hacen referencia las secciones 3.2 y 3.4 en los plazos establecidos y en las condiciones económicas previstas para el efecto en el presente contrato.	En el estudio previo gestionado están contempladas estas características que cumplen con lo establecido, junto con la orden de compra.
3	Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documentos generan costos adicionales a las Entidades Comparadoras	La oferta económica y la factura cumplen con lo pactado en el estudio previo revisado y firmado por el área jurídica.
4	Prestar los servicios Oracle objeto de las órdenes de compra.	El proveedor ha cumplido con lo estipulado en la orden de compra y estudio previo, posterior a ello realizo entregables que ya fueron validados por la supervisión.
5	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	El proveedor actualmente ha atendido a todos los requerimientos de la Entidad, prestando un soporte adecuado.
6	Considerar a las Entidades Compradoras como cliente prioritario.	Actualmente el proveedor ha atendido todas las necesidades de la Entidad.
7	Informar a Colombia Compra Eficiente dentro de los (5) días hábiles siguientes al vencimiento del trimestre Oracle los ajustes requeridos para actualizar catálogo.	El proveedor informa que ha cumplido con esta obligación oportunamente.
8	Entregar a las entidades Compradoras las licencias y entregables propios de cada servicio Oracle.	Anexo al informe se encuentran los entregables del proveedor, validados por la supervisión del contrato.
9	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición legal o financiera, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Actualmente el proveedor ha cumplido con esta obligación correctamente.
10	Entregar la información requerida por las entidades compradoras que no hacen parte del presupuesto General de la Nación para registrar Oracle Colombia en sus sistemas de pago.	Esta obligación no aplica para la Entidad.
11	Cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato.	Actualmente el proveedor ha cumplido con las obligaciones pactadas, prueba de ello los soportes anexos.
12	Informar a Colombia compra Eficiente de cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.	Los canales de comunicación establecidos con el proveedor están funcionando de forma adecuada, de tal forma que se da cumplimiento a la obligación nombrada.
13	Establecer planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación de los servicios Oracle de	El proveedor ha dado el cumplimiento adecuado a la obligación nombrada.



DIRECCIÓN
GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE SISTEMAS
INFORME DE EJECUCIÓN

Página 3 de 3

TECNICAS		
N°	OBLIGACIONES	SEGUIMIENTO
	conformidad a lo establecido en las políticas de soporte.	
14	Contar con los derechos de propiedad intelectual para la prestación de servicios Oracle.	El proveedor ha dado el cumplimiento adecuado a la obligación nombrada

Ejecución Financiera:

VALOR INICIAL CONTRATO	\$4.793.984.600,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$4.793.984.600,00
VALOR EJECUTADO	\$4.793.984.599,99
VALOR POR EJECUTAR	\$0,01
VALOR A FAVOR DEL SENA	\$0,01

FECHA DE ELABORACIÓN: (28/01/2020)


CARLOS CÉSAR JIMÉNEZ APONTE
Supervisor designado – Oficina de Sistemas

